



CIRCULAR EXTERNA

A: Representantes de Sujetos Obligados

De: Mayor General

DENIS MEMBREÑO RIVAS

Director UAF

Asunto: Cambios en los códigos de identificación de los Sujetos Obligados en el Registro de la UAF.

Fecha: 10 de enero de 2019.

Referencia: UAF-C.E.-0067-2019



Estimados Representantes:

La Unidad de Análisis Financiero les comunica que, a partir de la fecha se estará implementando cambios en los códigos de identificación para los Sujetos Obligados.

Con el cambio del código antes mencionado, la UAF procederá a emitir nuevos certificados de registro en formato digital para los Sujetos Obligados, los que contarán con elementos de seguridad que permitirán verificar la integridad y trazabilidad de los mismos y estarán disponibles a través del Sistema de Reportes en Línea (SIREL) para que puedan ser descargados. Los actuales formatos físicos dejarán de tener validez el lunes 21 de enero de 2019.

Con el objetivo de poner en vigencia el nuevo formato de certificado electrónico, el SIREL no estará disponible el día sábado 12 de los corrientes, reanudándose los servicios brindados por este sistema a partir del lunes 14. Los Sujetos Obligados podrán iniciar la descarga de sus respectivos certificados a partir del martes 15/01/19.

Con base a la nueva codificación de los certificados de los Sujetos Obligados, también cambiarán los códigos de los Oficiales de Cumplimiento y se asignará un código de identificación a todos los Representantes Legales de los Sujetos Obligados.

En el caso de los Representantes legales, dicha asignación se hará con el fin de crear un nuevo canal de comunicación que permita cumplir con los siguientes objetivos:



1. Presentar la información y documentos establecidos en la correspondiente normativa, en caso de cambios o sustitución de oficiales de cumplimiento.
2. Responder a los requerimientos de detección e inmovilización de activos relacionados con el FT/FP que la UAF remita, conforme la legislación nacional.
3. Recibir notificaciones electrónicas y responder a los procesos de sanción administrativa cuando corresponda.

Sin más a que referirme, me suscribo.

Atentamente,

